

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18904 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 290/10, se ha acordado mediante Auto de fecha 16 de octubre de 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil ROCA I COMA, S.L., con CIF B 17295429, con domicilio en LG Cami Bad de Mel, s/n, de Ripoll.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 24 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160024470-1